

# LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º ó 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 cént.; atrasado 50.

AÑO XXVII.

JUEVES 27 DE AGOSTO DE 1885.

NÚM. 8.308.

## COLEGIO DE S. ISIDORO CALLE DE SAAVEDRA FAJARDO, 13 Murcia.

Próximo a reanudar sus tareas escolares este establecimiento de instrucción, considerada como un deber hacer públicos los proyectos que para el curso actual se propone realizar; y los cuales tienden a beneficio de la enseñanza y de los señores padres o encargados de los alumnos que, ya internos, medio pensionistas, permanentes ó externos se entreguen para su educación y cuidado.

Las cuatro secciones de que el Colegio consta se regirán todas por un mismo Reglamento, se sujetarán a un plan general de organización y serán dirigidas por una persona de reconocida ilustración, acostumbrada a esta clase de asuntos y de notoria competencia en ellos.

En la 1.ª enseñanza, se seguirán los métodos más modernos y de resultados más prácticos; no escaseando los ayudantes que para la mayor vigilancia y aprovechamiento de los que asistan necesite el profesor de instrucción primaria superior encargado de esta sección.—Las clases se abrirán el 15 de Setiembre próximo.

Incorporado el Colegio al Instituto provincial, los estudios de 2.ª enseñanza hechos en el tiempo completa validez académica, hallándose sus profesores adornados de los correspondientes títulos en las facultades de ciencias, filosofía y letras, y en aptitud por lo tanto de formar parte de los tribunales de examen. Sin perjuicio de esto, se admitirán cuantos jóvenes deseen asistir a las clases del Instituto como matriculados oficiales, repasando las lecciones que allí han de dar y estableciéndose a tal fin clases económicas y especiales.—Los estudios pertenecientes a esta sección darán principio el día que el Gobierno disponga la apertura del curso.

Las academias particulares de matemáticas, francés, comercio, dibujo, etc. que hasta aquí funcionaban independientemente del Colegio forman desde hoy parte integrante de él y a cuyo objeto se establece preparación completa para todas las carreras del Estado, contando con profesores idóneos en todas las asignaturas que comprenden los diversos programas y explicados siempre con la extensión que marcan estos y por el autor oficial de texto; sin que en ningún caso formen grupo los de autores diferentes aunque las materias de que se trate sean las mismas.—Las clases correspondientes a esta sección principiarán el 15 de Setiembre venidero; y en bien de los interesados, a quienes afecta, se advierte que las seis plazas gratuitas, para las asignaturas de matemáticas, creadas por el profesor encargado de ellas (hoy Sub-director de este Colegio) y publicadas en «El Diario de Murcia» de 15 de Julio último, tendrán ingreso en el grupo que a cada uno le corresponde; siendo el encargado, por haber aceptado la invitación, de hacer la propuesta de los agraciados cuando que sea el Te-Deum, el digno director del expresado periódico.

Las clases de aforo comenzarán el día expresado día 15, las cuales serán desempeñadas por reputados y bien conocidos profesores.

Este establecimiento, dotado de nuevo y elegante mobiliario, con locales suficientes para que los internos estén alojados con desahogo, decencia y aislados de los demás alumnos, y las clases y departamentos de cada sección separados a fin de evitar la unión de jóvenes de tan diferentes edades; cuenta con un numeroso y escogido cuerpo de profesores, colecciones de plantas, minerales y magnífica galería de cuadros murales para el estudio de la historia natural; modelos de máquinas, artefactos y aperos para hacer más práctico el de agricultura; enseres, instrumentos y colecciones necesarias para la mejor comprensión de las matemáticas y geografía, así como también completos gabinetes de física y química.

Cuando se pidan, y comisiones referentes a matriculas y enseñanza se encarguen, serán evacuadas prontamente; para lo cual desde el día 1.º de Setiembre se hallará abierta la Secretaría del Colegio de 8 de la mañana a 6 de la tarde.—La correspondencia se dirigirá a su Director don Celerino Icahalcata.

## LA GRAN CRUZ

que llevan a cuestas los infelices huertanos de Murcia, es la de las **CALENTURAS**. Conseguir su curación de un modo radical tomando el tan maravilloso **ELIXIR FARRAN**, ó bien las tan acreditadas **PILDORAS** de la **FUENSANTA**, que tantas curaciones consiguieron en el verano pasado. No hay duda que en la actualidad son los específicos más probados para curar las **intermitentes, cuartanas, tercianas** y cotidianas.

## FARMACIA CATALANA

al lado de la  
DROGUERIA DE FERRER HERMANOS  
PLAZA DE SAN JULIAN  
Murcia.

SUSCRICION a favor de las señoras madre y hermanas del Ingeniero jefe de 2.ª clase del cuerpo de minas, don Eduardo Prohías y Prohías, fallecido en Murcia el 12 de Julio del año actual, víctima de la epidemia cólica. Suma anterior, 1,569 pesetas.—Don Eduardo Trugillo, Ingeniero jefe de Caminos, 100.—Manuel Maio de Molina, idem idem de minas, 125.—Cervasio Irisarri, Ingeniero de Minas, 25.—Mariano Zuezuvar, idem idem, 25.—Tomás Balbás, idem idem, 25.—Domingo Domínguez, idem idem, 15.—Severino Bolló, idem idem, 5.—Fernando Buiro, idem idem, 5.—Juan Falco, idem idem, 5.—Ramón Fernández Puig de la Ballacasa, idem idem, 5.—Rafael Sou-

virón y Sánchez, idem idem, 25.—Isidro Manuel Pato, Auxiliar de minas, 5.—Eugenio Molina, Ingeniero de Minas, 12'50 Viconte Membrillera, idem idem, 25.—Juan Bautista Vicens, idem idem, 25.—Junta Superior facultativa de minas, 445.—Escuela de minas, 212'50.—Total, 2,654.

## LA PAZ DE MURCIA

### Las Carolinas.

Lo último oficial referente a este asunto es lo que aparece del Consejo de Ministros presidido por S. M. el Rey. He lo aquí:

«Se ha leído en el Consejo la primera nota reclamación de España, nota en que se exponían con energía nuestros derechos, expresando además la sorpresa que causó al Gobierno el ver que este derecho, que conceptuaba al abrigo de toda discusión se conculecaba con la notificación del protectorado que pretende ejercer sobre las Carolinas el Gobierno alemán.»

A esta primera reclamación contestó Alemania con una nota cuyo sentido ha dado a conocer la prensa diciendo, a vuelta de evasivas, que no se oía a entrar en el examen de los derechos de España.

En cuanto el Gobierno español tuvo noticia de la sustancia de esta declaración, formuló enérgica y categórica protesta. Sobre esta protesta, se ha recibido hoy un telegrama del Gobierno alemán del cual, sin faltar a la reserva, puede decirse que ofrece contestar inmediatamente a dicho documento, y que lo hará en la forma más amistosa, considerando que este incidente no es de suficiente importancia para que pueda influir en lo más mínimo en la excelente y cordial amistad que uno a ambos países.

Que si el Gobierno alemán había declarado el protectorado sobre las Carolinas, era porque, según los principios que venía sosteniendo desde hace tiempo, consideraba como territorios sin dueño aquellos que teniendo una vasta extensión no ofrecían en toda ella signo alguno de posesión ni de ocupación por parte de otra potencia; que como nosotros jamás habíamos hecho instalación oficial de ningún género en las Carolinas el Gobierno alemán imaginaba que las teníamos virtualmente abandonadas.»

«El Noticiero» relata ayer el siniestro de la mañana del domingo y ni en globo ni detalladamente se acuerda para nada de las autoridades locales que fueron las primeras que acudieron; todos sus elogios y sus maticiones espositivas se dirigen solo a las autoridades civiles, militares y judiciales, atribuyéndole a alguno un servicio importantísimo que estamos en la creencia hizo la brigada de zapadores-bomberos, como podrá enterarse si consulta su escrito, no precisamente con los jefes accidentales, sino con el último de los individuos.

En lo que creemos ha de estar exacto por noticias que hemos tenido después, y que no nos fué fácil presenciar por que obligaciones imprescindibles nos hicieron retirar, es en los que ensalza en las siguientes líneas:

«El Capitán Ripoll, el Teniente Ruiz Franco y el antiguo maquinista de la armada Sr. Rosas Cano, se distinguieron mucho con riesgo de sus vidas en las habitaciones que dan al camino del cementerio, de donde extrajeron ropas y alhajas, salvando en unión del señor Antón multitud de objetos de valor, documentos importantes y la caja de fondos El Capitán Reverto, confundido con los bomberos, estuvo picando una bomba y multiplicándose en todas partes.»

Según está mandado en la Ordenanza en su art. 76. las mondas de los cauces de aguas muertas deben hacerse en Mayo y no en Marzo como dice «El Diario», y entre año las veces que sea necesario, y al cumplirlo así el Alcalde cumple con un deber, que solo podría suspenderse si la Junta de Sanidad lo creyese conveniente, pero que mientras así no sucede es extraño lo consure tan sin razón y fundamento nuestro colega, el cual no dudamos conocerá la Ordenanza, como conoce la Ley municipal y otras disposiciones que tiene al dedillo. Hay que advertir que el Alcalde es

presidente de la Junta de Sanidad y persona competente para saber lo que manda.

«El Noticiero», refiriéndose a las obras del Palacio de Justicia dice que se gasta el dinero sin aprovechamiento alguno.

Pedimos a la respetable junta que dirige sus obras y preside el digno Presidente de la Audiencia, una plaza de vocal en la misma para nuestro compañero el director del bisemanal periódico de la calle de los Apóstolos.

Añado al colega que mejor estaría gastado ese dinero en la restauración del cuartel. Pero, buen hombre, si los fondos proceden del presupuesto de Gracia y Justicia y no del de Guerra; si a pesar de esas obras, hubiera influencia y voluntad ó posibilidad en la superioridad, podrían recabarse algún día fondos del presupuesto de Guerra para el cuartel. Es preciso no confundir las cosas, amigo «Noticiero».

Estamos conformes con «la Región de Levante» al calificar de favor la publicación de los edictos de la Alcaldía.

Aquí lo lo se hace por favor y sin que nadie lo agradezca.

Estos favores solo en Murcia se hacen, pues en Málaga, Granada, Valencia, Cartagena, y en multitud de poblaciones pagan lo que publicamos gratis por favor.

No estamos muy conformes con el sueldo de queja que en nombre de la prensa publica ayer «El Noticiero», primero porque de nosotros no deben partir esas indicaciones que parecen como que se mendiga una recompensa, y segundo porque en absoluto no podemos admitir que individualmente ninguno de sus individuos haya hecho nada, para lo cual no está bien informado.

### Puerto de Mazarrón.

24 de Agosto de 1885.

Un acontecimiento notable muy en uso en uso en la actualidad, pero que no por eso deja de revestir suma importancia de esas que dejan tras sí honda y penosa huella en los pueblos acaba de ocurrir en Mazarrón.

El cólera morbo asiático con todas sus fatales consecuencias ha sentado sus reales en la inmediata villa de Mazarrón habiéndose ya declarado oficialmente, y aunque benigno hasta ahora, pues apenas cuenta una docena de invasiones y cinco defunciones en los cuatro días que está domiciliado, es de temer que al tener de otros pueblos y acaso con más razón, dada la aglomeración de gento que encierra despigue de un momento a otro sus fatídicas alas y haga sentir de un modo horroroso el peso de su influencia.

Como en estos casos acontece, muchas familias abandonan el pueblo, y unas buscan albergos en el campo, mientras que las mas vienen a este punto, donde es tradicional que el huésped del Ganges se haya jamás hospedado en su vecindario; y si por esta vez nos libramos también de tan temible visita, puede decirse que esta población, bien por sus salinas ó por otra causa desconocida hasta ahora, conserva el precioso talismán de ser refractaria al cólera, toda vez que hay como nunca, el movimiento y transacciones entre Mazarrón y su Puerto no pueden ser mayores.

La dirección de Sanidad de este puerto a pesar de que la salud pública es inmejorable, como esto pertenece al término municipal de Mazarrón donde reina la epidemia, desde hoy expide patente súa al buque que se despache; pero es tal el horror que causa a un capitán llevar la patente súa, que antes que administrarle, profiere mil veces continuar fondeado y esperar tranquilo y resignado que pase la epidemia.

Así vemos aquí tres vapores y hasta treinta embarcaciones mas, amarradas en firme como para larga pelea, sin que en los muelles se vea la mas pequeña operación de carga ó descarga.

De continuar esta paralización y por desgracia no veo medio de que termine pronto, se van a presenciar en esta población escenas mucho mas desgarradoras que las que ocasiona la peste, si la caridad del Gobierno no alcanza hasta aquí con su piadosa mano a mitigar tanta pena.

La paralización también de las minas del distrito, deja en Mazarrón a tres

mil obreros sin trabajo, y el dar ocupación a tanta gente es de importancia suma.

Supuesto que la carretera en construcción de Totana a este punto se encuentre paralizada a consecuencia de nuevos plazos que para su terminación ha obtenido el contratista, obliguesele a que prosiga sus trabajos, y así al menos será mas llevadera la crisis porque atraviesa esta comarca.

Nuestros ediles en primer término son los llamados a implorar del Gobierno protección en sus distintas significaciones.

B. S. M.,

El Corresponsal.

### Estrecho de S. Ginés 23.

Anteayer murieron en la orilla del mar una madre y su hija, ambas casadas, que llegaron el día anterior de la sierra. En las pocas horas que estuvieron enfermas, fueron asistidas por el médico murciano del Estrecho, D. Salvador Soriano, quien después de prestar todos los auxilios de la ciencia, recogió un niño de algunos meses, hijo y nieto respectivamente de las difuntas, y en brazos, en su propio carruaje, lo trasladó a su casa.

Las barracas que ocuparon, así como las inmediatas, fueron entregadas a las llamas. No ha vuelto a ocurrir novedad: la salud es perfecta en la numerosa población que toma baños.

El joven médico Sr. Soriano es incansable, de día y de noche recorre la inmensa extensión de este distrito, para acudir con la rapidez posible a donde quiera que se reclaman sus servicios. Ni los rigores de un clima abrasador, ni los peligros que son consiguientes a cruzar por la noche caminos intransitables en un mal vehículo, detiene un instante el cumplimiento de sus deberes. Personas dignas de entero crédito dicen que ejerce con frecuencia actos subimes de caridad y los habitantes del Estrecho y de todas estas inmediaciones ensalzan su nombre con verdadero entusiasmo y piensan mostrar su gratitud al Municipio, por haberle nombrado médico titular de esta Diputación.

En el mismo sentido escriben de Alumbres respecto a dicho médico, digno de loa, por su excelente comportamiento en las actuales circunstancias.

### Aguias.

Siguen con actividad los trabajos para el arreglo de calles.

También se están abriendo los hoyos necesarios en la Glorieta ó plaza de la Constitución, para plantar los árboles que mañana, si no los cortan, han de prestarnos sombra y embellecer aquel sitio.

También se tiene proyectado, como tenemos dicho en otra ocasión, colocar en la plaza una fuente, la cual se llevará a efecto cuando lo permitan los fondos municipales.

La Junta de Sanidad, en reunión tenida ayer domingo, acordó poner en conocimiento del vecindario, que los fondos que hoy se recaudan para atender a las medidas tomadas con objeto de librar del cólera a la población, son insuficientes.

Según nos dice en todos sus números «El Noticiero», siempre está recibiendo anónimos que a veces consulta con los lastimados si los publica; nosotros tenemos la ventaja de que nos hacen el honor de no enviarnos escritos que solo en usos privados aprovecharíamos sin consultarlo.

El Sr. Alcalde de esta capital ha pasado una circular a todos los Alcaldes de barrio de la huerta ordenándoles hagan que se ejecute inmediatamente la monda en los cauces de aguas muertas, hasta dejar estos en buen estado, procurando que dichas aguas corran libremente.

Desearíamos que puesto que nuestro amigo D. Francisco Sevilla se ha comprometido a dar dos corridas de toros en el próximo mes de Setiembre, con objeto de distraer los ánimos y de dar vida a esta ciudad que viene siendo tan castigada desde el 79 hasta la fecha, no se le pongan impedimentos algunos en las gestiones que está practicando con el fin de poderlas realizar.

Nuestro amigo el Teniente fiscal de la Audiencia D. Nicolás Acero y Abad ha tenido la atención que le agradecemos, de remitirnos un ejemplar del folleto titulado «El Brigadier D. Juan Gutiérrez de la Concha», dedicado a la memoria del invicto Marqués del Duero: es un documento histórico ganosamente escrito y excelentemente impreso.

Es tal el efecto que en los comerciantes de Cataluña ha producido el acto del Gobierno alemán, que muchos de ellos han roto sus relaciones comerciales con aquel imperio, dejando sin efecto los pedidos que habían hecho a varias casas productoras de aquel país.

Lo mismo han hecho algunas casas de comercio de Valencia, población en que además de la manifestación hecha ya, se ha pedido autorización para hacer otra aun mas solemne.

La «Gaceta» publica una real orden del ministerio de la Guerra, autorizando a los reclutas del último reemplazo y anteriores que hayan sido sorteados para Ultramar, para que puedan solicitar su sustitución antes del 20 de Setiembre próximo.

El alcalde de Alguazas, ha puesto en conocimiento del Sr. Gobernador, que después de cubiertas las necesidades del pueblo, durante la epidemia, al desaparecer aquella, le ha quedado una existencia de 203 pesetas de los fondos que se le remitieron, los que pone a disposición de este Gobierno.

Se conoce que este Alcalde no ha gastado en hogueras tanto como otros.

El Sr. Gobernador civil ha propuesto al Ayuntamiento se conceda la medalla a que tan heroicamente se han hecho acreedores los Sres. D. Francisco Juan Sánchez, Jefe de Bomba de la brigada de zapadores-bomberos, D. Ignacio Bastarrea, también Jefe de bomba, don José González, Jefe de sección, a su señor hijo que le servía de ayudante y al médico D. Miguel Giménez de Baeza.

El Gobernador interino de Almería ha convocado a la prensa para pedirle su apoyo en estos momentos de peligro.

Pidiéndolo ó nó, la prensa que es una noble institución, lo da siempre en los momentos supremos, allí y en todas partes, quedando sus individuos altamente satisfechos con el placer que produce el beneficio que hayan podido proporcionar a sus conciudadanos.

Para el próximo mes de Setiembre están preparando los aficionados del barrio una corrida de toros, en la que se lidiarán y estoquearán seis de una acroditada ganadería.

Los productos serán destinados para socorrer a las familias que la epidemia ha dejado en la miseria en esta capital.

«El Noticiero» no nos ha contestado a la pregunta que le hicimos acerca del papel que desempeñan los Tenientes de Alcalde en las Juntas parroquiales. Sin duda ha preferido callar a confesar su lapsus.

En otro lugar publicamos la ampliación que ha tenido la suscripción abierta por el cuerpo de minas de esta provincia, a favor de la afilida familia del ingeniero del ramo D. Eduardo Prohías (q. e. g. e.)

A los periódicos de Cartagena a pesar del cólera, no les falta humor para resucitar la cuestión de si el Obispo es de Murcia ó de allá.

Gana de discutir es sobre el mismo tema y sin resultado alguno.

El Sr. Ibáñez González, redactor hoy de «El Amigo de Cartagena», acompaña a las comisiones de socorros que en Cartagena visitan el Beal, el Algar y el Rincón de S. Ginés.

La Junta de Socorros de la villa de La Unión, ha recogido para los pobres 4.578'23 ptas. que ha distribuido entre 2.585 familias, compuestas de 8.755 individuos.

Dicha junta ha publicado los donativos que ha hecho cada día, y el nombre de los individuos de su seno que han intervenido, de tal manera, que a nadie

Véase la última página.

CONTRA LA **CALENTURAS** EL MEDICAMENTO QUE PUEDE USARSE SON LAS **PILDORAS FEBRIFUGAS** DE **J. MORENO LOPEZ.**

que curan radicalmente toda clase de fiebres, lo mismo *cuotidianas* que *tercianas* y *cuartanas*, por rebeldes é inveteradas que sean.

Usadas con arreglo a la instrucción que les acompaña son muy raros los casos en que dejan de producir sus favorables resultados.

Precio de la caja. . . . . 14 reales.  
Idem de la media caja. . . . . 8  
Remitiendo su importe en sellos ó en letra de fácil cobro, se remiten por el correo franco de porte.

Unico punto de venta.—Farmacia de J. MORENO LOPEZ, plaza de Camacho, número 26, Murcia. 6—5

La Gaceta de Colonia dice, competentemente autorizada segun la Agencia Fabra, que el Gobierno alemán someterá la cuestion de las Carolinas á un arbitraje, y tristemente lo hemos visto confirmado.

Esto podrá proponerle el gran canciller, pero digna y decorosamente obrando no puede aceptar lo España, pues los derechos claros y evidentes no se discuten, sino que se defienden; si no basta la vía diplomática se acude á la fuerza de las bayonetas.

Es más, dadas las reconocidas dotes que hasta aquí han adornado al citado personaje, se nos resistía el creer que pudiese proponer semejante absurdo, pues constituye una nueva injuria á la nación española, y solamente nos convencimos con la amarga realidad de la lectura del telégrama que al final copiamos.

Admitir el arbitraje, es tanto como dudar del derecho que nos asiste á la soberanía de las Carolinas, y si tal torpeza cometiesen los españoles, si fuesen á buscar la sancion de un derecho en el dicho de un tercero, equivaldría á confesar paladinamente que ese nuestro derecho no era tal, puesto que precisaba de la autoridad de un árbitro.

«¡O las Carolinas ó la guerra! Ese es el grito que unánimemente se ha escapado de los pechos del pueblo español el domingo y ayer y todos los días en las correspondientes manifestaciones que se vienen haciendo en son de protesta contra la usurpacion de Alemania.»

Si mañana en una guerra fuéramos derrotados en sana lid, no sería tanta la responsabilidad ni tanta la vergüenza como si perdiésemos las Carolinas, que son nuestras porque así se le antojase á un árbitro ó tribunal de esta naturaleza.

En conclusion, opinamos que La Gaceta de Colonia y el gran canciller desvarian, y jamás debe admitirse el arbitraje sobre lo que nos pertenece de derecho, pues sería peregrino y donoso y nunca visto, que el perjudicado por una rapiña injusta fuese á contender sobre su mejor ó peor derecho á lo usurpado con el mismo usurpador.

Al expoliador se le castiga, pero jamás puede discutirse con él el derecho á lo expoliado; esto equivaldría á descender hasta su nivel. ¡O las Carolinas libres, sin protectorado directo ni indirecto en favor de nadie que no sea España, ó la guerra!

Esos paños calientes de arbitrajes, indemnizaciones, compensaciones, etc., etc., no son más que indignidades que el pueblo español ya ha dicho que rechaza.

Hé aquí el famoso telégrama á que nos hemos referido:

«BERLIN 25 Agosto de 1885.—El presidente del Consejo de ministros el ministro de España en Berlin:

El ministro de Negocios extranjeros me ha dicho hoy lo que sigue:

«El Gobierno del Emperador, al acceder á las demandas de los súbditos alemanes que reclamaban con interés el establecimiento del protectorado del imperio sobre las Carolinas, no ha tenido intención, como lo ha dicho desde un principio, de perjudicar derechos anteriores.

Pero segun los datos que ha reunido,

creo que las Carolinas son territorios no ocupados. Por eso ha dado este paso, y no puede comprender por qué España ve en ello un ataque á su soberanía.

Para evitar hasta la apariencia de ello, el Gobierno alemán se puso en comunicacion con el Gobierno español ántes de hacer enarbolar el pabellon alemán en las Carolinas, y dió al mismo tiempo instrucciones á los buques alemanes de evitar todo conflicto. El Gobierno imperial está del todo dispuesto á discutir la cuestion del derecho que España invoca sobre las islas, con el espíritu de amistosa consideracion que corresponde á las buenas relaciones que han existido siempre entre las dos monarquías, y que el Gobierno imperial desea vivamente aumentar y estrechar. En el caso eventual de que este paso no produzca resultados, el Gobierno imperial se halla dispuesto á acudir á los buenos oficios de una potencia amiga de los dos países.

Para estar seguro de transmitir á V. E. con toda exactitud los términos de esta declaracion del ministro de Negocios Extranjeros, he tomado apuntes de ello delante de su excelencia.—Benomar.»

De nuestro colega La Iberia corramos las siguientes sabrosas consideraciones, que en nuestro concepto deberian tener muy presentes todos los españoles, todos:

«El telégrama cariñoso de Alemania no significa nada, en nuestro concepto; vendrá la nota que se anuncia, y será más cariñosa todavía; lo anunciamos desde ahora: ese es el papel de los alemanes en esta contienda.

Ellos, que se han apoderado de lo que no es suyo, tienen forzosamente que estar muy corteses en las palabras, ya que en las obras con tal rudeza han procedido; pero á nosotros nos corresponde el dejar á un lado las cortesías diplomáticas de que se nos quiera hacer objeto, y marchar derechamente al fondo del asunto en defensa de nuestros intereses, sin aplazamientos ni dilaciones de ningún género.

El cariño que Alemania nos profesa no tiene necesidad de mayores pruebas; tenemos bastante con lo ocurrido para poder apreciar la consideracion que merecemos al imperio alemán.»

La fuerza de la lógica que preside en esta manera de argumentar, no tiene vuelta de hoja.

Si los alemanes intentan aturdirnos por medio de la falsedad de la adulacion, nosotros no hemos de olvidar que debemos defender la integridad del territorio y no dejarnos engañar.

Si los alemanes nos manifiestan mucho cariño, no debemos olvidar aquel adagio castellano que dice: «obras son amores y no buenas razones,» y mal nos puede ser fieles y leales, quien á nuestras espaldas nos quiere usurpar lo que es nuestro, y sólo nuestro.

Otro recorte de la fusionista Iberia:

«En los primeros momentos se nos trató con el mayor desdén, juzgando, sin duda, que las primeras protestas que en España se oyeron eran gritos aislados que no tenían resonancia alguna en la opinion general del país.

Después que Alemania ha visto lo contrario; después de haberse convencido de que hay entre nosotros más patriotismo del que en Europa se nos atribuye; después de haberse convencido de que el asunto de las Carolinas podía originar un conflicto al imperio alemán, el lenguaje es otro, y á las primeras expresiones de la altanería ha sucedido una suavidad de formas que más indica hipocresía que buena amistad.»

Ya hace algun tiempo que la Alemania venia adormeciendo al leon de España por medio de vanas demostraciones y externas fórmulas de etiqueta, como viniendo á honrarse un príncipe de allí

pisando nuestro suelo, concediendo distinciones ó consideraciones á los españoles, tratando de halagar su amor propio con la defensa de que España debería figurar en el concierto europeo etc. etc.

Sin duda Alemania ha olvidado la historia y no sabe que si nobleza obliga al leon de España, lo contrario le irrita, recuerda su pasado y..... despierta para vengar sus agravios.

Discurriendo El Liberal sobre lo del arbitraje, dice, coincidiendo con nuestro modo de pensar, manifestado en otro lugar:

«Si un Gobierno español aceptara el arbitraje sobre cosa que España entiende que corresponde á su soberanía... tal Gobierno perpetraría un atentado contra la patria.

El arbitraje sobre lo que un país, un Gobierno, un Estado entienden que pertenece á su soberanía, es inadmisiblemente. La soberanía no se discute, ni puede ser sometida á la decision de un árbitro. Dejaría de ser soberanía.

La soberanía se defiende por quien cree tenerla, diplomáticamente mientras hay lugar para ello, con las armas en último extremo, sin someterla jamás al juicio de tercero.»

No añadimos ningún comentario.

Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Guerra.—Real decreto nombrando interventor general militar á D. José Jorge de Vivero.

Gracia y Justicia.—Real orden disponiendo que vuelvan á publicarse en la Gaceta los cuadros de nacimientos y defunciones que los juzgados municipales de Madrid elevan periódicamente á la direccion de los Registros.

—Varios reales decretos relativos al personal de las Audiencias.

Salud pública.

Parte oficial correspondiente al día de ayer.

En Madrid.

En la capital 26 invasiones y 15 defunciones.

Provincia de Madrid.

En Alcalá de Henares, 27 invasiones y 8 defunciones.

Camarma de Esteruelos, 4 y 1

Colmenar de Oreja, 23 y 10.

Chinchón, 3 invasiones.

Deganzo de Arriba, 6.

Extremera, 1 defuncion.

Fuencarral, 4 y 1.

Mejorada del Campo, 3 y 1.

Morata de Tajuña, 1 defuncion.

San Sebastian de los Reyes, 1 invasion.

Torrejon de Ardoz, 6.

Vallecas 4 y 2.

En Vicálvaro, 3 y 1.

Villarejo de Salvanes, 9 y 9.

Cuenca.—Capital, 1 invasion y 1 defuncion.—En 34 pueblos 275 y 89

Barcelona.—Capital, 45 y 18.—En 13 pueblos, 67 y 30.

Tarragona.—Capital, 13 y 7.—En 14 pueblos 62 y 11.

Málaga.—En 8 pueblos, 74 y 2.

Segovia.—Capital, 5 y 3.—En 12 pueblos, 38 y 14.

Albacete.—Capital, 3 y 4.—En 21 pueblos, durante tres dias, 133 y 42.

Murcia.—En 19 pueblos, 124 y 39.

Teruel.—Capital, 7 y 5.—En 69 pueblos, 325 y 75

Castellón.—En 17 pueblos 109 y 23

Salamanca.—Capital, 1 y 1.—En 4 pueblos, 19 y 7.

Zamora.—En 7 pueblos, 84 y 9.

Zaragoza.—Capital, 69 y 19.—En 76 pueblos, 431 y 100.

Córdoba.—Capital, 2 invasiones.—En 8 pueblos, 166 y 49.

Burgos.—En 6 pueblos, 42 y 10.

Huesca.—Capital, 7 y 3.—En 11 pueblos 92 y 18.

Badajoz.—En Don Benito, 1 invasion.

Ciudad Real.—Capital, 18 y 11.—En 8 pueblos, 142 y 42.

Alicante.—Capital, 21 y 6.—En 19 pueblos 121 y 44.

Toledo.—En 24 pueblos, 205 y 73.

Soria.—En 22 pueblos, 131 y 25.

Sundalajara.—En 5 pueblos, 47 y 23.

Lérida.—Capital, 96 y 31.—En 13 pueblos, 35 y 18

Logroño.—En 6 pueblos, 65 y 20.

Valencia.—Capital 2 invasiones.—En 32 pueblos, 102 y 33.

Gerona.—En 5 pueblos, 27 y 15.

Almería.—Capital, 237 y 70.—En 25 pueblos, 111 y 61.

Valladolid.—Capital, 16 y 4.—En 26 pueblos, 224 y 43.

Granada.—Capital, 114 y 54.—En 67 pueblos, 448 y 133

Palencia.—Capital, 3 y 1.—En 10 pueblos, 195 y 31.

Jaen.—En 10 pueblos, 50 y 18.

Navarra.—Capital, 1 y 1.—En 43 pueblos, 297 y 83.

Noticias generales.

En Alcira y su comarca la cosecha de arroz limitada; la de habichuelas se presenta bastante regular; la de naranja escasa.

En Córdoba se ha hundido, durante una de las últimas noches, la techumbre de la nave exterior de San Juan de Letram, cuya iglesia se hallaba resentida desde los terremotos. No han ocurrido desgracias personales, pero las pérdidas materiales son de consideracion.

Unos de estos dias se oyó en las cercanías de Strasburgo una detonacion semejante á varias descargas de artillería, y fué una explosion subterránea que hizo saltar á larga distancia 30 metros de la superficie de un terreno de viña, dejando en este vacío gran cantidad de agua mal oliente, y que hirvió por espacio de algun tiempo. Introduciendo grandes varas, quiso averiguarse la profundidad de este charco, y fué imposible encontrar el fondo. Este raro fenómeno trae atemorizados á todos los vecinos de los pueblos cercanos al lugar de la explosion.

El movimiento de poblacion habido en Madrid durante el pasado mes de Julio arroja un descenso en el número de sus habitantes de 564 individuos.

Todas las noticias convienen en que en Francia é Inglaterra inspira vivísimas simpatías nuestra levantada y enérgica actitud.

La unanimidad de opiniones en Francia no puede ser mayor.

El Sr. Gomez Aróstegui ha puesto á disposicion del gobernador de la provincia una pipa de 36 arrobas de vino de Málaga seco para los enfermos convalecientes de los hospitales de la Veterinaria y Provincial de Madrid.

Dice La Correspondencia:

«Contra lo que anoche aseguraban varios periódicos, podemos afirmar que no se ha procedido á la clausura del Centro del Ejército y la Armada, que ya daban por cerrado algunos colegas.»

Ayer hubo manifestaciones de protesta contra la conducta de Alemania en Valencia, Alicante, Valladolid y Murcia.

En todas ellas reinó el orden más perfecto, y una comision visitó á la autoridad gubernativa ofreciendo su apoyo al Gobierno en este asunto

Dicennos de Hellin que el 21 y 22 estuvo en aquella villa el dignísimo Obispo de Murcia Sr. Prian y Livermore, visitando á los enfermos de la epidemia reinante, prodigándoles tiernos consuelos y dejándoles socorros de su bolsillo para aliviar el infortunio de las familias pobres. Acababa de dispensar iguales beneficios á la capital de Albacete, y las autoridades superiores, gobernador civil y militar é individuos de la comision provincial de Beneficencia y Sanidad, le acompañaban. El nombre y el celo apostólico del virtuoso prelado han quedado grabados para siempre en el corazon de los hijos de

aquella villa, en donde se bendice por todos su proceder evangélico.

Hacia la tierra de Alhama, veíase desde Granada un foco de luz rojiza: era un terrible incendio iniciado en término de Loja, que arrasó despues los de Majadillas, el Ranchuelo, Cañada Larga, las Sepulturas, Lillo y los Playares, invadiendo campos de la jurisdiccion de Alhama. Mas de 300 hombres han tardado tres dias en combatir el fuego, que ha devastado más de una legua de extension, montones de trigo, fértiles montes de leña y pasto, chozas, todo cuanto habia.

Refiere un diario barcelonés que hace pocos dias el médico que asistía á una colérica en aquella ciudad, participó á la familia que la enferma moriría de un momento á otro, y se marchó sin volver siquiera á extender la papeleta de defuncion.

La enferma se quedó, en efecto, al poco tiempo, helada, inmóvil. Trajeron despues el ataúd; metieron el cadáver, pero todavía no estaba la tapa colocada, cuando la al parecer difunta se incorporó de improviso, cayendo en brazos de la persona que tenía á su lado, y empezando á vomitar.

Todos los que estaban en la habitacion echaron á correr, sobrecogidos por el terror, y abandonando á la enferma, salvaron la escalera á saltos; dos inspectores de orden público les acompañaron al piso y encontraron viva á la enferma, que falleció positivamente al cabo de una hora. Este ejemplo es un cargo severo contra los que, por miedo ó mal entendida prudencia, quieren que se proceda rápidamente á los enterramientos de cadáveres infecciosos.

MELGARES Y EL BIZCO.

En los centros oficiales se recibió ayer el siguiente telégrama, dando detalles sobre el encuentro entre la Guardia civil y los bandidos Melgares y consortes:

«MÁLAGA 25.—El coronel en comision al director del ramo:

Guardias muertos y corneta herido iban en combinacion con otros grupos.

La batida empezó á las tres y media de la madrugada. La fatalidad hizo que aquel grupo, falto de alimento, se detuviera media hora en la finca inmediata á Galver, lo que dió lugar al adelanto de las demás fuerzas combinadas, impidiendo el aire contrario y la topografía del terreno, fuesen oídos los disparos.

Guardias muertos en desesperada lucha con los criminales, que estaban parapetados, dispararon más de cuarenta tiros.

Las heridas todas son de frente.

Los muertos quedaron: uno armanado de bayoneta, otro introduciendo cartucho.

El corneta asegura que por disparo suyo cayó el Bizco del Borge, viéndole sangre en la camisa.

Esta noticia se va confirmando por tres conductos.

El capitán Carrion y el teniente Martín Otero, en combinacion con fuerza de Granada, reconocen terreno donde se cree pueda hallarse herido el Bizco.

Las batidas se suceden unas á otras.»

DECRETO REGLAMENTANDO LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA.

(Continuacion.)

2.º Un cuadro de la enseñanza que demuestre el número y nombre y orden de las asignaturas que se hayan de explicar y de los profesores encargados de explicarlas, con expresion de todos sus títulos académicos, y catálogos de los gabinetes y de todo el material científico del establecimiento si los tuviere.

3.º Un certificado de buenas condiciones de higiene; expuesto en forma de dictámen razonado con arreglo al formulario que prescriban los reglamentos, y autorizado por facultativo en ejercicio activo de la profesion.

4.º Los documentos de filiacion.

entre los cuales incluirá el certificado de buena conducta y residencia, expedido á favor del que haya de dirigir el establecimiento por la autoridad municipal de la población donde hubiere residido los tres últimos años.

Art. 12. El gobernador ordenará dentro de los quince días inmediatos la publicación de la exposición en el Boletín oficial, así como los documentos á que se refieren los casos 1.º y 2.º del artículo anterior.

La misma autoridad dispondrá en el plazo de 30 días inmediatos á la presentación de la exposición el exámen de los documentos de filiación presentados, y si lo creyera conveniente, la inspección higiénica en comprobación de los datos presentados sobre este particular.

Art. 13. En igual plazo de 30 días el rector dará el visto bueno á los documentos presentados, conforme á lo dispuesto en los números 1.º y 2.º del artículo 2.º, ó acordará que se abra información acerca de ellos.

Art. 14. En este plazo de 30 días se sustanciará toda reclamación contra la apertura del establecimiento, sea por motivo de moralidad y buenas costumbres, ó por causa de higiene, ó por no ser compatible con el organismo de las instituciones fundamentales del Estado.

Art. 15. Tanto la autoridad civil como la académica habrán de dejar instruidos y resueltos estos expedientes en el plazo de 40 días, contados desde la publicación en el Boletín oficial, de los documentos que previene el art. 12. Si antes de este término se hubiera abierto la escuela, será siempre sin perjuicio de la resolución definitiva.

Art. 16. De los acuerdos del gobernador ó rector podrán recurrir las partes interesadas ante el Consejo de disciplina del respectivo distrito, en los términos de los artículos 129 y siguientes del presente real decreto.

(Se continuará.)

### Telégrafo

De la «Agencia Fabra» recibimos los siguientes telegramas:

BERLIN 24 (10 noche).—La Gaceta de la Alemania del Norte produce literalmente el artículo de La Correspondencia de España del 15 de este mes, relativamente á los derechos históricos de España sobre las islas Carolinas.

La Gaceta procura refutar todas las razones aducidas por La Correspondencia, y dice que la única tentativa hecha por España para reivindicar la propiedad de las Carolinas fué rechazada en 1875 por la Alemania y la In-

glaterra en notas diplomáticas simultáneas.

La Gaceta publica el resumen de aquellas dos notas, y añade: «El Gobierno español se ha abstenido durante los diez últimos años de protestar contra las reservas formales que la prensa española tiene buen cuidado de callar.

La nota de Alemania dice que no puede admitir la soberanía de España sobre las islas Carolinas ni su derecho de establecer aduanas á pesar de cuanto pueda decir el cónsul de España en Hong Kong

No se conoce ningun tratado relativo á las colonias españolas en el Océano Pacífico, y es de notoriedad pública que ni en las islas Carolinas ni en las islas Palaos hay un solo funcionario español, y que España no está, pues, representada en aquellas islas.

El Gobierno alemán espera que el español dará á sus autoridades coloniales, capitanes de buques estacionados en aquellas islas y á sus cónsules del Asia Oriental y de la Polinesia, la orden de que no se opongan de ningun modo al tránsito directo de los vapores de comercio alemanes en aquellas islas

En cuanto á la nota del Gobierno inglés de 1875, está redactada en los siguientes términos:

«El Gobierno inglés no reconoce los derechos que España pretende poseer sobre las Carolinas y las islas Palaos, en donde España ni ejerció ni ejerce ninguna soberanía.»

PARIS 25.—La République Française dice que la entrevista de los Emperadores en Krensimir es una prenda de paz para Europa.

Examinando la situación actual, el periódico parisense dice que hay necesidad de mantener provisionalmente el statu quo. Añade que el único punto negro es la cuestión de las islas Carolinas, y que se espera que los Gobiernos de España y Alemania la arreglarán por medio de una transacción.

El mismo periódico dice que en Europa no se dá ya importancia á los artículos de la irascible Gaceta de la Alemania del Norte, y que todo permanecerá tranquilo hasta despues de las elecciones en Inglaterra, en Francia y en Alemania.

PARIS 25.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 81-05 4 1/2 por 100 108-95 00. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 57-60.—Obligaciones de Cuba, 462-75; consolidados ingleses 103 3/16.

Ultima hora: 4 por 100 exterior, 57 1/16; amortizable 00-00; obligaciones de Cuba, 00-00.

LONDRES 25.—Clausura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 exterior español, 57-81.

PARIS, 25.—Le Figaro dice que geógrafos alemanes son los primeros en condenar el proceder de Bismark en el asunto de las Carolinas.

L'Evenement dice que la causa de España es la del derecho enfrente de la fuerza. El conflicto ha tomado un carácter de gravedad no previsto por el célebre canciller.

La partida de Bismark para conferencia, con el Emperador Guillermo se considera inminente.

Es opinion general que Bismark retrocederá ante la decidida actitud de España.

LONDRES 25.—Le Globe dice que no cree que se arregle pacíficamente la cuestión anglo-rusa. Añade que en Rusia se activan los preparativos militares, y que han sido destituidos mucho empleados por mostrarse favorables á Alemania.

BERLIN 25.—La Gaceta de Alemania sostiene la teoría de que el descubrimiento de un país no constituye el derecho de soberanía, si no sigue la ocupación permanente.

PARIS 25.—Segun telegramas del Haya, los socialistas han hecho algunas demostraciones.

Los rusos activan la construcción de un ferro-carril entre Oxus y Meru.

NUEVA-YORK 24.—Segun The New-York Herald, una tempestad acompañada de temblores de tierra se señalará en varios puntos de Grecia del 26 al 28 del corriente.

BERLIN 25.—La Gaceta de Colonia dice, competentemente autorizada que el Gobierno alemán someterá al arbitraje de una potencia amiga la cuestión de las Carolinas.

PARIS 25.—El País cree que Alemania abandonará las Carolinas. El príncipe de Bismark, dice, es demasiado prudente para insistir.

La France publica un despacho de Berlín diciendo que Bismark insiste en la cuestión de las Carolinas, añadiendo que el emperador muestra disposiciones conciliadoras.

PARIS 25.—Le Gaulois dice que Bismark no estaba preparado á recibir la noticia de la emoción causada en España por la ocupación de las Carolinas, y que por esta razón no ha mandado á las potencias la circular que se habia anunciado.

TOLON 25.—Hoy se han registrado ocho defunciones de coléricos.

Las tiendas empiezan á cerrarse.

PARIS 25.—El cólera decrece en el Tonkin.

ROMA 25 (noche, llegó hoy).—Los periódicos de esta córte dicen que no se ha tratado de elegir al Gobierno italiano como árbitro en la cuestión pendiente entre España y Alemania.

MARSELLA 25 (10 noche).—Hoy han fallecido 39 coléricos.

VIENA (Austria) 25 (tarde).—La entrevista del Emperador de Austria con el de Rusia ha sido muy afectuosa.

El Czar de Rusia saldrá mañana por la tarde para volver á su país.

## Boletín Comercial.

### REVISTA DE MERCADOS.

(Conclusion.)

Extranjero.—El estado del viñedo en Francia ha mejorado poco por efecto de los calores en la mayor parte de los departamentos vitícolas; y á excepción de los terrenos invadidos por la filoxera y otras enfermedades de la vid, se considera buena la situación actual, confiándose en una buena cosecha, al menos respecto á la calidad.

Segun cartas de Burdeos, todos los viñedos del departamento de la Gironda van reponiéndose del atraso en que se encontraba la vegetación.

La madurez del fruto avanza visiblemente, merced al temporal de calores que se experimenta, y se hacen buenos pronósticos respecto al resultado de la próxima vendimia.

En Nantes (Loira inferior) se preparan ya algunos negocios sobre el fruto pendiente.

Los impacientes tratan de efectuar contratos del nuevo mosto cuando aún no se sabe la época de la vendimia ni la calidad que resultará.

Esta costumbre de operar á descubierto sobre un artículo de incierta calidad, trae ordinariamente malas consecuencias para uno de los dos contratantes, y casi siempre introduce alguna perturbación en el curso de los negocios de vinos.

En el mercado de París, depósito de Bercy, las transacciones están encalmadas

El consumo es poco activo, de modo que los ingresos por derechos del municipio acusan una disminucion bastante notable.

Los precios corrientes en dicho depósito (sin pagar los derechos de consumo) respecto á vinos del año pasado, de buena clase, de 14 á 15 grados, sin envase, son los siguientes:

Vinos de Cataluña y de Nápoles, de 35 á 40 francos hectólitro.

De Alicante, Aragon, Rosellon y Barletta, de 50 á 55,

De Valencia, de 45 á 48.

De Portugal, de 55 á 60.

Los vinos menos selectos, de 9 á 10 grados, se cotizan como sigue:

De Argelia, de 32 á 35 francos.

De Narbona, de 40 á 41.

De Begiers, de 37 á 38.

Respecto á vinos en el interior de París, derechos pagados y comprendido el envase, los precios son á saber:

De trasiego, 150 á 165 francos la barrica.

De Burdeos ordinario, 190 á 220.

De Macow, 200 á 230.

### Temperatura.

La de ayer en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 22º centígrados sobre 0.

A las doce de idem, 27º.

A las cuatro de la tarde, 24º.

A las seis de idem, 18º.

La máxima fué 28º.

La mínima, 11º.

El barómetro marca 704 milímetros

Tiempo variable.

### BOLSA.

4 por 100 interior..... 59'70

Idem exterior..... 59'50

Amortizables..... 00'00

Cubas..... 88'00

Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100..... 00'00

Banco de España..... 340'00

### CAMBIOS.

Londres, 90 días fecha..... 46'45

París, 8 días vista..... 4'84

### BOLSIN DE BARCELONA.

Interior..... 59'60

Exterior..... 59'32

### BOLSIN DE LA NOCHE.

Sin operaciones.

### HARINAS.

Precios corrientes dentro de Madrid y al domicilio del comprador.

1.º de Aranjuez... 40 ptas. los 92 kilos

FF. La Premiada..... 42 » 100 »

Salamanca... 35 » 92 »

Valdestillas... 37 » 92 »

Osorno Austro-Húngaro... 42 » 92 »

Resurrección... 34 » 92 »

Villaroya H... 52 » 100 »

HF... 53 » 100 »

FFF... 42 » 100 »

FF... 40 » 92 »

Alcalá..... 36 » 92 »

Segovia..... 38 » 92 »

La Castellana..... 38 » 92 »

Peña Corbilla..... 38 » 92 »

La Paloma..... 38 » 92 »

El Toro..... 38 » 92 »

El Globo..... 38 » 92 »

Cantalapiedra 34 » 92 »

La Campesina..... 38 » 92 »

Rumares..... 34 » 92 »

### Diez y nueve mil.

129 185 260 404 596 754 929 449

703 753 127 499 118 446 538 211

446 538 211 121 903 424 733 883

213 138 419 988 183 792 600 083

777 316

### Veinte mil.

219 318 124 214 225 789 974 209

304 425 106 504 146 342 099 938

617 865 622 681 866 319 897 474

163 404 013 238 245 498

### Veintitres mil.

708 268 556 203 703 834 538 037

208 880 637 571 280 201 403 535

874 240 360 858 447 955 250 488

186 816 805 326 454 116 914 731

123 983 481

### Veintidos mil.

865 733 998 036 801 337 802 619

004 336 701 240 919 156 403 826

845 577 241 884 341 060 609 228

680 654 233 130 901 265 309 878

505 382 203 863 894 540

### Veintitres mil.

909 946 092 348 372 899 199 070

723 493 648 237 666 128 471 27a

595 073 751 841 622 055 880 112

378 984 842 747 609 766 139

### Veinticuatro mil.

450 037 988 610 632 825 517 568

614 648 473 636 700 381 518 923

101 874 482 939 418 204 542 055

127 115 362 671 158 938 693 437

201 449 390

## LOTERIA NACIONAL.

Lista del sorteo celebrado el día 26 de Agosto de 1885.

### PREMIOS MAYORES.

Número	Pesetas.	Pueblos.
11.413	80 000	Málaga.
21.969	40.000	Madrid.
10.969	20 000	Valencia.
9.573	5 000	Valladolid.
13.484	2.500	Pamplona.
19.687	2.500	Madrid.
9.634	2.500	Idem.
3.259	500	Sevilla.
3.500	500	Madrid.
8.253	500	Idem.
20.500	500	Idem.
16.552	500	Barcelona.
5.606	500	Idem.
14.720	2.500	Sevilla.
17.996	2.500	Madrid.
14.011	2.500	Idem.
202	2.500	Idem.
16.901	2.500	Idem.

Los números anterior y posterior al premio mayor están premiados con 2.500 pesetas.

Los idem id. del segundo premio, lo están con 1.550 pesetas.

El siguiente sorteo se verificará el día 5 de Setiembre de 1885.

Constará de 18.000 billetes, á precio de 10 pesetas el décimo.

### PREMIADOS CON 300 PESETAS

Decena. 11 14 21 49 94

Centena 145 200 214 998 999 285 317 934

917 562 888 735 812 126 616 617

768 132 669 343 691 496 595 319

573 707 601

Mil. 961 390 138 243 143 383 288 896

541 870 910 139 719 975 572 477

313 781 653 041 935 342 578 524

737 009 960 657

Dos mil. 962 854 233 151 497 080 754 882

227 690 424 211 397 500 068 761

199 266 086 904 800 082 046 423

041 570 218 914 875 437 760 803

585 391 613 982

Tres mil 512 121 544 950 797 922 333 505

708 317 019 155 067 126 561 469

509 339 879 488 776 603 530 799

543 392 847 496 501 914 003 040

900 497

Cuatro mil. 008 011 037 048 118 170 171 205

223 232 355 356 360 393 405 417

473 451 371 504 536 556 557 661

567 576 629 648 707 732 792 802

860 865 913 924 956 962

Cinco mil. 506 582 563 667 426 256 921 685

399 890 702 335 817 283 081 547

485 234 333 197 625 236 429 721

349 515 074 965 850 669.

Seis mil. 150 172 543 331 414 282 181 869

966 143 362 289 479 061 580 821

190 288 156 839 275 500 553 071

926 097 757 245.

Siete mil. 251 191 544 999 180 344 836 401

901 953 409 699 612 006 995 476

436 763 307 049 795 817 819 300

208 875 238 246 157 783 291 262

342 219 288.

Ocho mil. 053 070 585 050 983 885 755 814

486 329 552 412 030 169 165 135

236 399 551 975 805 089 595 915

370 381 203 446 894 285 110 024

898 986 562 691 517 140 186 117

408.

Nueve mil. 495 740 500 165 685 200 135 626

772 123 827 612 272 63

absolutamente puede quedar duda de que, salvo una pequeña partida de 98 pesetas invertida en gastos extraordinarios, perfectamente acreditada, se ha distribuido hasta el último céntimo. No necesitamos hacer el elogio de las personas que componen la mencionada Junta.

La ciudad de Almería ha sido también invadida del cólera. Dice «La Crónica Maridional» de aquella ciudad que nadie sabe darse cuenta de como al ser invadida la población de pronto y en el primer día, se dieran más de 70 casos ascendiendo á 30 el número de fallecidos lo cual trae preocupadas á las autoridades y á las personas de ciencia, así como á los demás habitantes, sin que nadie sepa darse cuenta de como ha podido ser atacada, por los cuatro extremos, ó sea por sus cuatro vientos, á la vez, y en tan poco tiempo haber causado tantas víctimas.

Deseamos á los almerienses que pronto se vean libres de la plaga, y hacemos fervorosos votos porque á los numerosos amigos que tenemos en aquella ciudad y á las familias de los que residen en esta, no le ocurra desgracia alguna.

Dice «La Semana»:  
«Ya están propuestos los héroes de Valencia durante el cólera para que se les den grandes premios por su caridad. Ningún sacerdote figura entre ellos. Se conoce que los curas no han hecho nada. Así se escribe la historia.»  
Pues lo mismo sucede aquí.

En el día de hoy se han remitido por la Sección de Fomento al Sr. Ingeniero Jefe del distrito minero 17 expedientes de minas y demasías que se encuentran en estado de demarcar.

Según noticias tomadas en este Gobierno.

no, seña presentado la langosta en los sitios titulados Hoya de D. Zenón y casa de Calderón, término municipal de Yecla, haciendo los estragos consiguientes en los panizos, viñedos y hortizales.

Por el Jefe de la zona militar se interesa la presentación en las oficinas de la misma, del soldado Carbajal Sánchez.

El Jefe de la caja de Ultramar ha remitido á la Alcaldía cuatro resguardos con los números 11,388, 11,390, 11,392 y 11,393 para entregarlos a don Diego Cantero.

El «Boletín» anuncia las siguientes subastas de productos forestales.

Para el 26 de Setiembre los pastos de los montes comunales de Abarán y 8,000 esterios de leña de monte bajo de dicho pueblo.

Para el 28 los pastos de los de Alhama.

Y para el 29 los de los de Ulea.

Las noticias de la epidemia referentes al día de ayer son las siguientes:

Capital	Invas.	Defuns.
Huerta	1	1
Bullas	8	5
Calasparra	1	1
Caravaca	14	5
Cartagena	16	2
Cehegín	1	4
Cieza	1	1
Jumilla	13	2
La Unión	19	5
Lorca	41	10
Librilla	4	1
Mula	8	2
Moratalá	1	1
Mazarrón	4	2
Yecla	7	1

En el resto de la provincia disfrutan de una completa salud.

Aunque D. Carlos Soriano no es amigo nuestro, como no nos gusta que á nadie se ataque por la espalda, le damos un prudente aviso porque sabemos que se trata de buscar un medio para igualarlo á los demás diputados no obstante la real orden.

Parece que en Aguilas hay lazaretos y que se cometen abusos. No lo creemos.

Hemos recibido «La Voz del Pueblo» de Lorca, á quien devolvemos el saludo que nos dirige, y admitimos el cambio.

Han sido adicionados á la comisión de la traida de aguas potables á esta capital los Sres. D. Adolfo Ferrer y D. Antonio Hernández Crespo, conforme teníamos anunciado.

El Jefe del detall del tercer regimiento de infantería de Marina, interesa la presentación del soldado Francisco Escudero Sánchez.

Se ha informado favorablemente por la Comisión provincial la solicitud para construir un muro de defensa en la margen izquierda del Segura, en término de Molina.

El 29 del actual se subastará en Cieza, Mula, La Unión y en Archena el servicio de bagajes de aquellos cantones.

El día 20 del actual fué detenido por la Guardia civil en el partido de Montegudo un individuo vecino de Alcantarilla, presunto autor de varios hurtos de aves verificadas á los vecinos del Cabezo de Torres.

Ha sido declarado cesante el capataz del Penal de Cartagena D. Antolín Gómez.

En carta que publica «La Voz del Pueblo» de Lorca, se dice acerca de las recompensas:

«Los periódicos de esta localidad han publicado la relación de las recompensas concedidas á los que más se han distinguido por su heroísmo y caridad en las tristes circunstancias pasadas, relación que no ha satisfecho ni á los agraciados ni á los que han presenciado los actos de los señores en ella comprendidos, pues la falta de equidad es notoria. Obsérvese que en las propuestas se incluyeron algunos cuyos méritos son dudosos, excluyendo, ó mejor dicho, haciendo caso omiso de otros cuyos nombres corren de boca en boca como acreedores por su conducta humanitaria al premio y á la consideración, mientras también se vé que algunos de los recompensados no lo han sido en justa proporción á los méritos contraídos, y á otros se les premia con excesiva largueza. Preterición es notable. La prensa queda excluida por completo, siendo así que sus miembros no se han dado punto de reposo, tanto prestando servicios personales, como luchando para allegar recursos de todo género que vinieran á aliviar la aflictiva situación creada por el terrible huésped indiano.

La responsabilidad de esta desigualdad la atribuye el vulgo á nuestro Gobernador: nosotros creemos que esto obedece á la circunstancia de ser el Sr. Castillo hijo de Murcia, condición que le habrá cohibido para prodigar más las gracias y hasta para ser más imparcial.

Asunto es este que ha de dar mucho juego no solo en la capital sino también en los pueblos de la provincia, si al terminar la epidemia se procede en ellos en la misma forma.»

En los letreros anunciadores del comercio del Sr. Clausel se lee ahora

cerveza inglesa y viva España; la cerveza alemana sin duda la ha devuelto á los fabricantes.

Parece ser decrece notablemente el número de invadidos de paudismo en la diputación de la Tova y alrededores del Pantano de Puentes de Lorca.

D. Diego Conesa Martín, ha ingresado en la Asociación Sacerdotal Fulgentina.

3 Garantía de la bondad y cualidades alimenticias del *Caldo Cibils*, son los premios conseguidos en todas las Exposiciones en que ha tomado parte.

En la de Buenos-Aires, gran medalla de oro; en las de Blois y Amsterdam de 1883 y en la Intertacional Higienica de Londres de 1884, medallas de plata; siendo en estas la mas elevada recompensa concedida á productos de dicha clase. La instalación del *Caldo Cibils*, está llamando extraordinariamente la atención en la actual Exposición universal de Amberes.

La Emulsion de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, es indudablemente una medicina muy buena para la tisis y todas las enfermedades de la garganta, como también para la tos y los pulmones. Da fuerzas á los demacrados y alivia esta terrible enfermedad. Tiene todas las virtudes del Aceite crudo de hígado de bacalao; es sabroso como la leche, reuniendo además los hipofosfitos de cal y de sosa, que fortifican mucho á los sistemas delicados.

Si preguntais á vuestro doctor dirá sin duda que es de mucho valor y muy necesario á estas enfermedades.—6.

No hay tos, resfriado, roncquera, bronquitis, ni afección alguna al pecho que no ceda inmediatamente ante los asombrosos efectos del Pectoral de Anacahuita. Es el mejor de todos los expectorantes y el más seguro é inofensivo de cuantos calientes se conocen.—71

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 cént. línea, por tres ó más 3 cént.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupen líneas del tipo ó una columna. Reclamamos, sellos, remitidos y anuncios, oficiales, á 10 cént. línea; comunicados desde 25 cént. en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el día de la publicación.

# DIARIO DE AVISOS.

A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el día de la publicación. Mayor tamaño y precios convencionales. A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que imprimen en esta imprenta.

Imanaque.  
Día 28 Agosto. FALIDA. FUESTA.  
Sol. 5-26 m. 6-36 t.  
Luna. 9-39 n. 9-08 m

## Boletín religioso.

Santoral.—Viernes: S. Agustín ob. y dr. p. de Ojós y Aledo.

Martirologio.—S. Agustín, obispo y doctor, ornamento del orden episcopal, uno de los mas brillantes de los orbes cristianos, tan sobresaliente como los santos doctores de la iglesia, nació en Tagasta (Africa). Convertido á la fé católica y bautizado por S. Ambrosio, la defendió con maravillosa constancia. Elegido obispo, brilló en tan alta dignidad en celo, caridad y eminente santidad. Compu-so muchas y admirables obras llenas de ciencia que prueban su celo por la religión; y después de haber trabajado mucho por el bien de la iglesia, voló al cielo á gozar del eterno premio. Sus reliquias fueron sacadas de su ciudad por causa de los bárbaros, y llevadas primero á Cordeña y después á Pavia, en donde se custodian con singular veneración.

—Jubilos: Viernes en la iglesia de las Agustinas y se aplica por D. Bartolomé y D.ª Francisca Martínez y por D.ª Josefa Meseguer, misas de hora, y en la de Madre de Dios por D.ª Dolores Rosique Borja y D.ª José de Lacanal, misas de media hora.

Se descubre á las 8, por la tarde á las cinco y cuarto se reza el rosario, á seguida la visita y se reserva á las 6.

Cultos.—Continúa en el templo de la Merced un devoto novenario en honor del glorioso S. Ramón Nonato; el lunes 31, día propio del santo estará la vela y alumbrado, celebrándose misa solemne á las 8 terminada esta, se dará la absolución general, como igualmente por la tarde antes de la reserva.

—La comunidad de religiosas Agustinas descalzas del Corpus Christi de esta ciudad, consagra á su Patriarca el glorioso S. Agustín, el viernes 28 de Agosto, una solemne función á las 9 de la mañana en la que será orador el señor Dr. D. Gerónimo Calvo.

El domingo inmediato 30 del mismo, se celebrará por la archicofradía de la Santísima Virgen de la Consolación ó Correa la función á su amada Patrona, en la que predicará á la misma hora el señor Dr. D. Pedro Martínez Garre, Cura económico de la parroquia de San Nicolás de esta ciudad.

La comunión de regla será á las 7 de la mañana, y el ejercicio por la tarde á las 4 y media, en el que predicará el Pbro. D. Mariano Molina. Se espera de la religiosidad de los archicofrades la puntual asistencia á todos los actos.

## ANUNCIOS.

### NO MAS CALLOS

Se acaba de recibir una remesa de LIMAS que se venden á 8 reales una, cuyo instrumento destruye los callos por completo en un minuto.

## EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Reconocida en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de:

Ama, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL AGENTE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián

## PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocida en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de:

Ama, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL AGENTE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián

## TARJETAS DE VISITA

Desde 10 rs. el 100, según tamaño y clase de cartulina. Calle de Zoco, núm. 5, imprenta de LA PAZ.

## AGUAS MEDICINALES DE MARMOLEJO.

GASEOSAS, BICARBONATADAS, SÓDICAS, ferruginosas y litúnicas, PREMIADAS CON DIPLOMAS DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO.

Sin rival para la curación de las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, viciales é intestinales, bilis, gastralgia, fiebres intermitentes crónicas, convalecencia de fiebres graves, cólicos nefrítico y hepático, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vias urinarias.

Temporadas oficiales; desde 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estación en el ferrocarril de Madrid Córdoba; coches á la llegada de todos los trenes, fondas, casas de huéspedes, Casinos y recreos.

Estas aguas, pueden tomarse en todo tiempo, y se venden en botella, en todas las buenas farmacias, á 3, 4 y 5 reales y por cajas pidiéndolas á la Dirección, donde se facilitan memorias y prospectos, Serrano, 35, Madrid.—Depositarios: En esta capital, Ferrer hermanos Martínez.—En Aguilas, Aragón.—En Bullas, Martínez, Romero y Vidal.—En Caravaca, Germes, Onrubia, Romero y Vidal.—En Caravaca, Hijos de Salinas.—En Cehegín, Elias de Sicilia.—En Cieza, Mérida y Sánchez Martínez.—En Lorca, Zarauz.—En Molina, Linares.—En Moratalla, Quiles.—En San Javier, López y en Yecla, Maestre. 90—83

## CLAUSEL

acaba de recibir una gran partida de Cerveza inglesa legítima á 8 reales botella grande y 5 la chica. Tiene además Sombreros á precios de fábrica. Gorras, objetos de viaje, perfumería, juguetes, mundos de todos tamaños, vinos y licores de todas clases, papel pintado cenefas y florones para decorar, mesas de noche, bufetes, butacas llamadas de Torreveja, sillones con agujero para niño, objetos de escritorio, bastones y fusas, y mil objetos mas.

Todo barato como siempre Calle de Lucas, frente al Casino.

## SAN JULIÁN. VINO DE JEREZ

DEL AÑO 1858, reconocido como tónico por Doctores de la ciencia.

Sus únicos cosecheros y exportadores en Jerez son los señores G. Sala y Comp.ª, cuya marca debe exigirse en la etiqueta, y cápsula de las botellas, y para los pedidos de las provincias de Al-bacete, Alicante y Murcia, diríjanse al reconocido representante en Murcia de varias casas del país y extranjerías, y de los citados señores, D. Antonio López Martínez.

## CAMAS

Francisco Peña.—Platería, 70, MURCIA.

En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público camas inglesas de hierro y doradas, y del país, última novedad, de la mejor solidez, buen gusto y elegancia, á precios reducidísimos y á plazos.

Asimismo encontrará lo referente á platería.

## ELIXIR del DOCTOR LAUBIE

Contra CÓLERA, colerina, diarreas premonitoria y de los países cálidos.

Único remedio soberano contra el cólera y preservativo por excelencia.—Prescrito por las sanidades médicas, miembros de las Academias de medicina y de ciencias médicas de París.—Propuesto para el premio Brahan de 100.000 francos, adoptado por los hospitales de París, Tolón y Cochinchina.

Depósito general. Carré farm.º en Bergerac (Dordogne) Francia. Pedidos por mayor á la Agencia Saavedra, Sordo, 31, Madrid. En Murcia, Sres. Ferrer hermanos, Farmacia Catalana. PRECIO 4 pesetas 50.

## LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS. — AÑO XLIII.

La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir, crea para las señoras todas, y especialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse en una publicación que, como *La Moda Elegante Ilustrada*, tiene por misión poner al alcance de sus suscriptoras el arte de vestir con toda su economía, cualquiera que sea la categoría social á que pertenezcan.—*La Moda Elegante Ilustrada* da en sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños, grandes hojas con patrones truzados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores, y escogida lectura.—Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4,25 el trimestre.

Se remite gratis un número de muestra y el prospecto, á toda señora que se sirva pedirlo por carta á la Administración de *La Moda Elegante Ilustrada*.

CARRETAS, 12, PRINCIPAL.—MADRID. En Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

## ACEITE de HIGADO de BACALAO NATURAL, de OLOR y SABOR AGRADABLES

Preparado por LE ROUZIC, Farm.º de 1.ª Cl., en PONTIVY

Este aceite conserva todas sus propiedades naturales y tiene la inapreciable ventaja de vencer las mas invencibles repulciones. El Aceite de Hígado de Bacalao, tónico por excelencia y cuya preparación es reconocida por las notabilidades médicas, puede, con esta preparación, ser tomado y soportado perfectamente hasta por los niños.—Depósitos: Pontivy (Morbihan, Francia); LE ROUZIC, farm.º; Paris, GENDROY-BLANCHET, 18, r. des Juifs; Madrid, Sr. Mayor, Agencia, Sordo, 31, r. de la Cruz.

Se vende en Murcia, Farmacia Catalana.

## PARA ANUNCIAR BARATO.

### LIGA DE DIEZ PERIÓDICOS

Por 25 céntimos de peseta la línea se anuncia en los diez periódicos siguientes:

El Popular	de Madrid.
La Discusión	id.
La Prensa Moderna	id.
El Independiente	id.
El Empleado	id.
La Revista Agrícola Comercial	id.
El Mercantil Sevillano	de Sevilla.
La Opinión	de Cádiz.
LA PAZ	de Murcia.
El Clamor de Galicia	de Lugo.

Como LA REVISTA AGRÍCOLA COMERCIAL se publica únicamente una vez en semana, si las inserciones al mes son en mayor número, de cuatro ó cinco, el anunciante elegirá el periódico de Madrid que haya de suplir las inserciones que correspondan.

Los cobros se harán después de hechas y comprobadas las inserciones.

Se cobrarán por las líneas que arroje EL POPULAR.

Para la inserción de anuncios pueden dirigirse á cualquiera de los asociados periódicos.

Los pagos se harán á la Administración de EL POPULAR.

## Las nuevas máquinas para coser NAUMANN

Son las mejores del mundo y han obtenido últimamente el premio más alto en la Exposición de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Se pueden adquirir por UNA ó DOS pesetas semanales.

en Murcia, Principe Alfonso, 18.



Imprenta de LA PAZ